	EDRU	**ACTA REUNIÓN**	Código: FOR-GAC-01
			Versión: 02
		GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Fecha de Emisión: 02/05/2023

FECHA: DD___15___ MM __09____ AA ___2025____	**HORA INICIO: _09__:__20__ am.**	**HORA FINALIZACION: __11_:__30__am.**

TEMA: Objetivo de la reunión: Comité de obra No. 11.
CONTRATO DE OBRA No. 10.3.3.0002-2025, OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI".

ASISTENTES

Se anexa formato hoja de asistencia diligenciada al momento de la reunión

PARTICIPANTES:

Equipo Técnico interventoría de obra

Equipo Técnico EDRU - Dirección de proyectos
Equipo Dirección desarrollo EDRU
EMCALI – Representante grupo de redes - Supervisor Convenio EMCALI-EDRU
Secretaría de Cultura (entidad financiadora/acompañante social).

ASUNTOS TRATADOS:

COMPONENTE SOCIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS:
En la semana que comprende desde el 8 de septiembre al 13 de septiembre se realizaron las siguientes actividades del área social:

•Se realizó un recorrido con el comité comunitario y se resolvieron preguntas técnicas en el campo.
•Se llevó a cabo una reunión con la Oficina de Transparencia, el área social de la EDRU, contratista e interventoría para coordinar programación y agenda de actividades con la comunidad.
•Se registraron nueve Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS) con respecto a daños y una de ubicación de alcorques, del señor Carlos Alberto Vargas, quien no se limitó a la defensa de sus derechos, sino que derivó en acciones físicas el día 11 de septiembre de 2025, que afectaron directamente el avance de la obra, sin aportar propuestas formales ni documentación que permitiera canalizar sus solicitudes de manera técnica y dentro del marco institucional. Se dejó constancia de lo ocurrido y se escaló el reporte a la entidad competente para que emita las decisiones correspondientes.
•Se brindaron beneficios a diferentes comercios del sector, a través de la utilización de servicios y compras como medida de apoyo al tejido económico local. Entre estos se incluyen:
- Estaciones de servicio (utilización de combustible).
- Droguerías servicios sociales.
- Puestos informales de arepas.
- Taller de mecánica Vides, donde se realizó la revisión de un vehículo.
- Restaurantes: Mc Broster, Sin Fronteras, Miky y Asadero: Pollo Granjero
El proyecto también alquila equipos, herramientas y maquinaria a proveedores locales.

Incidentes y Acciones Legales
•El día 11 de septiembre de 2025; el señor Carlos Alberto Vargas, quien afirma ser propietario de dos predios localizados en la calle 22 A # 11 D – 52 y calle 22 A # 11D -54; destruyó las formaletas del alcorque, que contenían concreto recién fundido; como consecuencia el concreto fresco perdió su forma, por lo cual el elemento debe ser demolido; formaleteado y fundido nuevamente. Situación que causa demoras en la ejecución y sobrecostos en cuanto a mayor cantidad de mano de obra, alquiler de equipos (martillo demoledor, mezcladora de concreto) y materiales (formaletas, concreto, acero de refuerzo). En respuesta, se presentará una demanda penal por los daños causados debido a que los hechos se consideran un "daño en bien público" y se buscará cobrar las pérdidas al responsable. La entidad (EDRU), verificó que él no aparece como propietario de los predios en el Registro Único de Propietarios (BUR), lo que facilita las acciones legales para proteger la obra.
•El señor Vargas, presentó dos derechos de petición alegando que sus derechos constitucionales estaban siendo vulnerados, estos derechos de petición ya están siendo respondidos por la entidad (EDRU)

ACCIONES Y RESPONSABLES
Contratista
•Cerrar la PQRS relacionada con el señor Vargas, con respecto a la construcción del alcorque construido en el andén, al frente de dos predios, ubicados calle 22 A # 11 D – 52 y calle 22 A # 11D -54; la comunicación se hará a través de un documento certificado, garantizando que la persona ha sido informada de manera formal y oportuna.

FECHA: DD___15___ MM __09____ AA ___2025____	**HORA INICIO: _09__:__20__ am.**	**HORA FINALIZACION: __11_:__30__am.**

TEMA: Objetivo de la reunión: Comité de obra No. 11.
CONTRATO DE OBRA No. 10.3.3.0002-2025, OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI".

Otros acuerdos

Coordinación de Actividades y Comunicación

•Se enfatizó que toda coordinación de actividades debe realizarse a través de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDRU) para evitar descoordinación y posibles impactos negativos en el proyecto. El canal de comunicación oficial es:

Obra, Interventoría, EDRU y luego la EDRU se comunica con otras entidades.

•Se aclaró que la obra no puede realizar modificaciones que puedan traer repercusiones o impactos negativos, como el cambio de los alcorques o la morfología de los andenes.

COMPONENTE SST

Seguimiento de las actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a cargo de la señora Dayana Játiva, durante la semana del 8 al 13 de septiembre de 2025, en el marco de los compromisos adquiridos en el Comité No. 11.

Durante la semana comprendida entre el 8 y el 13 de septiembre de 2025, la interventoría no evidenció la ejecución de las actividades programadas por el área de SST.

El día 11 de septiembre estaba programada una charla de capacitación sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual no se realizó, argumentando que la profesional SGSST se encontraba incapacitada.

Así mismo, no se evidenció la demarcación de las rutas de evacuación y puntos de encuentro, actividad establecida como compromiso en el Comité No. 11.

La profesional SST Dayana Játiva informó que la demarcación no se ejecutó por falta de personal, comprometiéndose a realizarla el día 15 de septiembre de 2025 en horas de la tarde.

Compromisos

Actividad pendiente

Nueva fecha programada: martes y jueves de cada semana

1 charla sobre SG-SST Dayana Játiva

2.Demarcación de rutas de evacuación y puntos de encuentro Dayana Játiva 15 de septiembre 2025.

COMPONENTE AMBIENTAL

En el comité se nombran los siguientes aspectos:

Un día adicional para recoger las basuras que se generan en el sector los fines de semana , se hablará con Ciudad Limpia para proponer el día lunes para esta recolección.

Las especie arbóreas de la obra serán protegidas con lona azul de acuerdo a lo manifestado en comité.

Se está a la espera de respuesta por parte de la autoridad ambiental DAGMA sobre el escaneo de raices.

COMPONENTE TÉCNICO

Reporte del control de programacion de obra

Se realiza por parte de la Interventoría el reporte del avance programado versus ejecutado; obra programada acumulada **20,84% equivalente a $ 2.649.688.028,96;** obra ejecutada acumulada **14,87% equivalente a $ 1.889.985.570,12.**

Se informa por parte de la interventoría que se presenta un retraso en la programación contractual, debido a que se encontraba en análisis técnico la definición del mejoramiento de la subrasante, situación que ha implicado que las actividades de ejecución de la vía no se realicen segun lo programado hasta que no se conto con la definición del nivel de subrasante requerido para proceder con la excavación y conformación de la misma. el cual se definio en el comite realizado con la EDRU - Interventoria el 10 de septiembre. El contratista de obra manifiesta que aún está pendiente la definición del tipo de filtro a implementar en el sistema de drenaje, el cual puede corresponder a un filtro tipo francés o a un geodren vial. La EDRU, en atención a lo expuesto, señala que requiere la recomendación formal de la interventoría; no obstante, al revisar el análisis de costos y las condiciones técnicas, recomienda la implementación del geodren vial, dado que esta alternativa permite mayor rapidez en la instalación, optimiza el espacio disponible para excavación, mejora los rendimientos constructivos y resulta más adecuada en términos técnicos considerando las características del material existente en el terreno.

FECHA: DD___15___ MM __09____ AA ___2025____	**HORA INICIO: _09__:__20__ am.**	**HORA FINALIZACION: __11_:__30__am.**

TEMA: Objetivo de la reunión: Comité de obra No. 11.
CONTRATO DE OBRA No. 10.3.3.0002-2025, OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI".

Recomendaciones adicionales espesor del mejoramiento de la subrasante:
La interventoría informa que, adicionalmente y posterior a la mesa técnica realizada el 10 de septiembre, se efectuó un análisis técnico de verificación de los materiales a utilizar en obra, contrastándolos con los suministrados por el contratista de obra desde su proveedor de materiales pétreos. En dicho ejercicio se revisaron los resultados de los ensayos de CBR correspondientes a la base, subbase y material de roca muerta empleados en el proyecto.
Se realizó una comprobación mediante el método de diseño de Ivanov, se realiza retrocálculo a fin de obtener la subrasante mejorada que cumpla un CBR de diseño de 4.9%, utilizado como parámetro para la estructuración del pavimento proyectado por el diseñador. La conclusión técnica derivada de este análisis establece que, en caso de emplear mejoramiento con roca muerta, sería necesario ejecutar un espesor de 20 cm, situación que no resulta conveniente considerando la interferencia con las profundidades de las tuberías de los sumideros.
De manera complementaria, se analizó la alternativa con subbase de CBR=144%, la cual permite un rango de espesor entre 15 cm y mínimo 13 cm, cumpliendo con los parámetros de diseño siempre que se garantice el control de calidad mediante los ensayos de laboratorio del proveedor en cantera y los respectivos controles de verificación en obra. Esta medida permitirá garantizar la idoneidad de los materiales y su adecuada instalación dentro de los parámetros técnicos exigidos para el proyecto.

Recomedaciones utilizacion Geotextil de separacion
El contratista de obra manifiesta que realizó la consulta correspondiente con el proveedor a fin de obtener la recomendación sobre el geotextil a utilizar, frente a lo cual se indicó que las opciones viables son el geotextil NT 2200 o el T 2100, ambos con costos similares. No obstante, se aclaró que, en caso de optar por el T 2100, sería necesario tramitar un ítem de precio no previsto, mientras que el geotextil NT 2500 ya se encuentra contemplado dentro del presupuesto contractual vigente.
Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la evaluación técnica realizada, las partes acuerdan recomendar la utilización del geotextil NT 2500 para la función de separación entre la subrasante y la subbase granular del mejoramiento, garantizando así la viabilidad técnica y contractual de la solución adoptada.
El contratista de obra manifiesta que, con la definición formalizada a través del presente comité técnico, procederá a realizar la solicitud del material requerido y adelantar la gestión con los proveedores, estimando un plazo entre 10 y 15 días para efectuar el pedido y el correspondiente pago de los materiales.
En consecuencia, se deja constancia de que la diferencia entre lo programado y lo ejecutado seguirá reflejando un retraso en el cronograma hasta tanto se logre la nivelación de las actividades, tras lo cual se continuará con el adecuado desarrollo del proyecto conforme a las metas contractuales establecidas.

Actividades realizadas durante la semana
La interventoria informa que de acuerdo a la programacion en el mes de septiembre se tenia establecido un repunte en la programación por lo que se espera que en el mes de octubre la programacion ejecutada vs programada se nivele.
Se realizó prueba acueducto 4", en calle 22A entre carreras 12 y 11.
Se realizó prueba acueducto 4", en calle 22A entre carreras 12 y 11. 70, metros instalados.
Se realiza excavación, retiro de material, rellenos, instalación de tubería 6", conexión 6" a 18" y 6 a 24" y construcción de cajas domiciliarias de alcantarillado entre calles 22A entre carreras 12 a 11, y en carrera 11B entre calles 24 y 25; total instalada a la fecha 57 acometidas 399 metros de tubería de 6".
Se realiza excavación cajeo para construcción de vía en calle 22 A entre carrera 12 a 11D y carrera 11b entre calles 23 a 24.
Se instala tubería alcantarillado 12" instalada la presente semana 64 metros en carrera 11B entre calles 24 y 25.

Instalación tubería de redes secas:
Canalización energía Longitud total instalada anden costado izquierdo, 180 metros, costado derecho 170 metros entre Calle 22A entre carreras 12 a 11D y 11B
Canalización otros operadores y Longitud total instalada anden costado izquierdo 180 metros, costado derecho 170 metros, entre Calle 22A entre carreras 12 a 11D y 11B
Canalización Telecomunicaciones EMCALI Longitud total instalada anden costado izquierdo 80 metros, costado derecho 120 metros, entre Calle 22A entre carreras 11D y 11B
Canalización Datic, SYJ y policía Longitud total instalada (Vía) 180 metros. Calle 22A entre carreras 12 a 11D
Canalización Alumbrado público Longitud total instalada (Derecha) 170 metros. Calle 22A entre carreras 12 a 11D
Se instala tubería alcantarillado 12" instalada la presente semana 64 metros en carrera 11B entre calles 24 y 25.

Se informa a las partes sobre el cambio del profesional de redes secas del contratista. Ingresa el ingeniero eléctrico Felipe Rodríguez; la hoja de vida de este profesional fue revisada por la interventoría y remetida a la EDRU para su aprobación. A su vez se debe informar a EMCALI del cambio de este profesional, teniendo en cuenta que hay algunos trámites del componente de redes secas que se deben adelantar ante EMCALI y que debe ser tramitados por el profesional de redes secas del contratista de obra.

Acciones y responsables:
Interventoría remitió a EDRU la hoja de vida del profesional de redes secas para aprobación.

FECHA: DD___15___ MM __09____ AA ___2025____	**HORA INICIO: _09__:__20__ am.**	**HORA FINALIZACION: __11_:__30__am.**

TEMA: Objetivo de la reunión: Comité de obra No. 11.
CONTRATO DE OBRA No. 10.3.3.0002-2025, OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI".

Respecto a la solicitud de prórroga del contrato de obra, la EDRU informa que la documentación fue remitida a la Secretaría de Cultura; quién actualmente adelanta la revisión de la documentación para este trámite.
Acciones y responsables:
Contratista de obra está en la elaboración del acta de recibo parcial número 2 la cual será entregada a la interventoría para su revisión en el transcurso de esta semana.

Durante la semana anterior se llevó a cabo la revisión del balance número 2 de mayores y menores cantidades de obra y los precios no previstos número 12 al 23. Se solicitaron algunos ajustes a estos documentos el contratista de obra hará entrega la interventoría del balance número 2 y APU´s corregidos.
El balance revisado se realizó para las obras del componente de obra civil estaría pendiente la entrega del balance del componente eléctrico.

Acciones y responsables:
Contratista de obra debe hacer entrega de la siguiente documentación: acta de recibo parcial No. 2, balance No. 2 e ítems no previstos corregidos. Balance componente eléctrico; Todos los documentos anteriores los revisa la Interventoría para ser remitidos a la EDRU para aprobación.

COMPONENTE ELÉCTRICO

SOLICITUD NOTIFICACION A CABLEOPERADORES.

El contratista solicita notificar trabajos proyectados y solicitar planos existentes a los cableoperadores, especialmente por los daños y por las subidas a poste (las cuales no están marcadas en los planos). La ingeniera Diana Barbosa, concluye que ese tema debe ser coordinado entre el contratista y los cableoperadores. Estado: en ejecución.

RESPONSABLE:

Ing. Felipe Rodríguez (contratista).

AJUSTES EN LA PROGRAMACION DE OBRA

La interventoria informa que de debe verificar con el contratista de obra la programacion de obra tenendo en cuenta que algunas actividades no se pueden ejecutar según lo programado como es el desmonte de las redes exitentes ya que las mismas deben ser programadas una vez esten en funcionamiento o pronto a estra en funcionamiento las redes subterraneas para ello se propone establecer unas provisionales de obra tanto en el componente electrico como en el TELCO. por lo tanto se verificara la informacion y se planteara una reprogracion del las actividades.

MANIOBRAS DE MEDIA TENSION.

La interventoría solicita información acerca de la fecha de ejecución de las maniobras de media tensión. El ingeniero Joaquín Arenas informa que él ya gestionó la solicitud de maniobra, ahora toca informar sobre el cambio de contratista y será el nuevo contratista quien se encargue de gestionar, con Mantenimiento-EMCALI, la ejecución de la actividad. Respecto a la maniobra para reubicar red de media tensión, iniciando en la calle 22 A con carrera 12, el contratista informó que se debe reubicar también poste secundario que está muy cerca de casas. El ing. Joaquín Arenas solicita, hacer balance de obra y tomar decisión de acuerdo con dicha disponibilidad.

RESPONSABLES:

Contratista

EDRU	**ACTA REUNIÓN**	Código:	FOR-GAC-01
		Versión:	02
	GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Fecha de Emisión:	02/05/2023

FECHA: DD___15___ MM __09____ AA ___2025____	**HORA INICIO: _09__:__20__ am.**	**HORA FINALIZACION: __11_:__30__am.**

TEMA: Objetivo de la reunión: Comité de obra No. 11.
CONTRATO DE OBRA No. 10.3.3.0002-2025, OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI".

AJUSTES AL DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
La interventoría indaga sobre los ajustes al diseño de alumbrado público, de acuerdo con el recorrido realizado el 12 de septiembre de 2025. La EDRU informa que dichos planos están en proceso de ejecución y se deben presentar para aprobación de ALUMBRADO PUBLICO EMCALI y a la UAESP.
RESPONSABLE:
Ing. Orlando Álvarez.

AJUSTES AL DISEÑO DE DATIC, SJ y POLICÍA.
La interventoría indaga sobre los ajustes al diseño de las redes de DATIC, policía y SJ, de acuerdo con el recorrido realizado el 12 de septiembre de 2025. La EDRU informa que los ajustes mencionados están en proceso de ejecución para revisión de la Interventoría y el contratista.
RESPONSABLE:
Ing. Orlando Álvarez.

CERTIFICACION RETIE
El contratista solicita revisar el alcance de la Certificación RETIE, teniendo en cuenta que por cada transformador se requieren las siguientes Certificaciones:
-Certificación de transformación.
-Certificación de distribución, media tensión.
-Certificación de distribución, baja tensión.
La Doctora Diana Barbosa manifiesta que la EDRU, se encargará de revisar e informar sobre el tema.
RESPONSABLE:
EDRU

COMITÉ DE FACHADAS.
Teniendo en cuenta que la interventoría entregó al contratista la propuesta para la instalación de medidores e ingreso de redes de telecomunicaciones, hace aproximadamente 1 mes, se indaga sobre los avances en la ejecución de los recorridos para determinar la forma como se llegará a cada uno de los usuarios.
El ing. Orlando Álvarez, reitera solicitud de recorrido (Contratista-EDRU-Interventoría) para diagnostico final por usuario e informarle (al usuario) lo que se va a hacer en cada fachada.

RESPONSABLE: Contratista (Ing. Felipe Rodríguez).

Decisiones y acuerdos

Los establecidos en cada Componente.

FECHA PROXIMA REUNION:	**23/09/25**	**LUGAR:**	**Centro Cultural de la Salsa Barrio Obrero**

Firma:
Ingeniero. David Arenas. Director de Obra
Contratista Consorcio Patrimonio Musical

Firma:
Ingeniera. Shirly Guerra. Director de Interventoría
Interventoría Consorcio Asociación Ingenieros UMNG Cali

Firma:
Ingeniera. Diana Barbosa. Supervisor Contrato Interventoria
EDRU - Direccion de proyectos

Firma: